



Expte. Nº 63.040.-

SANTA FE, 09 de junio de 2014

VISTO las actuaciones por las cuales el Área de Educación a Distancia eleva propuesta de equivalencias automáticas entre los planes de estudio anteriores y nuevos de las tecnicaturas a distancia en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital, Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios Web e Informática de Gestión.

ATENTO a lo informado por Secretaría Académica, y

QUE se cuenta con la Resolución de Decano Nº 196/14, dictada ad-referéndum del Cuerpo, que otorga lo solicitado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución Nº 196/14 dictada por el Decano ad - referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Aprobar las equivalencias automáticas entre los planes de estudio anteriores y nuevos de las tecnicaturas a distancia en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital, Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios Web, e Informática de Gestión, que como Anexo forman parte de la presente.

ARTICULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Departamento Alumnado, Secretaría Académica, Coordinador General del Área de Educación a Distancia, notifíquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 121/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 63.040.-

Anexo I - Resolución CD N° 121/14
TECNICATURA EN INFORMÁTICA APLICADA A LA GRÁFICA Y ANIMACIÓN DIGITAL

PAUTAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN RESPECTO DE PLANES ANTERIORES: SE realizará el pase automático de todos aquellos alumnos que tengan aprobadas y/o regularizadas hasta 7 materias inclusive.

PLAN DE EQUIVALENCIAS: Con el objetivo de facilitar la transición, se elaboró un plan de contingencia en donde se establece un cuadro de equivalencias entre las asignaturas que integran el nuevo plan de estudios y las que forman parte del plan anterior:

Asignatura/s Aprobada/s del plan 2007	Asignaturas del plan nuevo 2014
Introducción a la Informática	No posee equivalencia en Plan 2014
Internet	No posee equivalencia en Plan 2014
Elementos de Matemática	Elementos de Matemática
Elementos de Programación	Elementos de Programación
Dibujo e Introducción al CAD Diseño Asistido por Computadora	Diseño Asistido por Computadora
Animación de Personajes Virtuales	Introducción a la Animación Animación Modelos Virtuales
Fotorrealismo y Animación	Fotorrealismo 3D
Herramientas Digitales para la Comunicación Visual	Herramientas Digitales para la Comunicación Visual
Tecnología Multimedia	Diseño Sonoro Edición Digital de Video y Efectos Visuales Programación e Interactividad
Informática y Sociedad	Informática y Sociedad
No posee equivalencia en Plan 2007	Técnicas de Animación 2D
No posee equivalencia en Plan 2007	Técnicas de Animación 3D
No posee equivalencia en Plan 2007	Desarrollo de Modelos 3D
Proyecto Final	No corresponde (*)

(*) Aclaración: En el presente cuadro de equivalencias, no se incluye la asignatura Proyecto

Final o Proyecto Final de Carrera, según corresponda el caso, dado que la aprobación de esta asignatura implica que, previamente, el resto de las materias que integran el plan de estudios han sido aprobadas.

VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR: Se propone continuar ofreciendo las asignaturas del plan 2007, hasta diciembre de 2014. Los alumnos podrán rendir asignaturas pendientes hasta marzo de 2016 y quienes a esta instancia aún no hayan logrado completar el plan de estudios 2007, deberán efectuar el cambio de plan de estudios.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 63.040.-

Anexo II - Resolución CD N°121/14

TECNICATURA EN INFORMÁTICA APLICADA AL DISEÑO MULTIMEDIA Y DE SITIOS WEB

PAUTAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN RESPECTO DE PLANES ANTERIORES: Se realizará el pase automático de todos aquellos alumnos que tengan aprobadas y/o regularizadas hasta 7 materias inclusive.

PLAN DE EQUIVALENCIAS: Con el objetivo de facilitar la transición, se elaboró un plan de contingencia en donde se establece un cuadro de equivalencias entre las asignaturas que integran el nuevo plan de estudios y las que forman parte del plan anterior:

Asignatura/s Aprobada/s del plan 2001	Asignaturas del plan nuevo 2014
Introducción a la Informática	No posee equivalencia en Plan 2014
Elementos de Matemática	Elementos de Matemática
Elementos de Programación	Elementos de Programación
Sistemas Operativos	Organización de computadoras y sistemas operativos
Arquitectura e instalación de dispositivos	No posee equivalencia en Plan 2014
Teleinformática, comunicaciones y redes	Redes de datos
Internet	Internet
Programación Web I	Programación Web I
Tecnología Multimedia	Tecnología Multimedia
Informática y Sociedad	Informática y Sociedad
Comercio Electrónico	Comercio Electrónico
Programación Web II	Programación Web II
No posee equivalencia en Plan 2001	Sistemas gestores de contenidos
No posee equivalencia en Plan 2001	Programación Web III
No posee equivalencia en Plan 2001	Comunicación visual y usabilidad
Proyecto Final	No corresponde (*)

(*) Aclaración: En el presente cuadro de equivalencias, no se incluye la asignatura Proyecto Final o Proyecto Final de Carrera, según corresponda el caso, dado que la aprobación de esta asignatura implica que, previamente, el resto de las materias que integran el plan de estudios han sido aprobadas.

VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR: Se propone continuar ofreciendo las asignaturas del plan 2001, hasta diciembre de 2014. Los alumnos podrán rendir asignaturas pendientes hasta marzo de 2016 y quienes a esta instancia aún no hayan logrado completar el plan de estudios 2001, deberán efectuar el cambio de plan de estudios.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. Nº 63.040.-

Anexo III – Resolución CD Nº121/14 TECNICATURA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

PAUTAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN RESPECTO DE PLANES ANTERIORES: Se realizará el pase automático de todos aquellos alumnos que tengan aprobadas y/o regularizadas hasta 7 materias inclusive.

PLAN DE EQUIVALENCIAS: Con el objetivo de facilitar la transición, se elaboró un plan de contingencia en donde se establece un cuadro de equivalencias entre las asignaturas que integran el nuevo plan de estudios y las que forman parte del plan anterior.

Asignatura/s Aprobada/s del plan 2002	Asignaturas del plan nuevo 2014
Introducción a la Informática	Informática y sociedad
Elementos de Matemática	Elementos de Matemática
Taller de Ofimática I	Sistemas operativos
Instalación y Mantenimiento de PCs	Instalación y Mantenimiento de PCs
Taller de Ofimática II	Comunicación digital
Taller de Ofimática III	Base de datos
Teleinformática, comunicaciones y redes	Redes y conectividad de recursos
Elementos de Contabilidad	No posee equivalencia en Plan 2014
Taller de Diseño Web	Herramientas para el diseño Web
Economía y Gestión de Empresas	Economía y Gestión de Empresas
Informática de Gestión	Informática de Gestión
No posee equivalencia en Plan 2002	Fundamentos de Programación
No posee equivalencia en Plan 2002	Herramientas Web para la gestión
No posee equivalencia en Plan 2002	Legislación y seguridad en sistemas de gestión
Proyecto Final	No corresponde (*)

(*) Aclaración: En el presente cuadro de equivalencias, no se incluye la asignatura Proyecto Final o Proyecto Final de Carrera, según corresponda el caso, dado que la aprobación de esta asignatura implica que, previamente, el resto de las materias que integran el plan de estudios han sido aprobadas.

VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR: Se propone continuar ofreciendo las asignaturas del plan 2002, hasta diciembre de 2014. Los alumnos podrán rendir asignaturas pendientes hasta marzo de 2016 y quienes a esta instancia aún no hayan logrado completar el plan de estudios 2002, deberán efectuar el cambio de plan de estudios.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar